

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:00 Trece Horas, del día 14 de Noviembre del 2017 Dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores.

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia de la Regidora, **FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA**. Por motivos personales.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobado por unanimidad.

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: SE SÓLICITA LA APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, Y SE OMITI LA LECTURA DE LA MISMA YA QUE SE LES HA SIDO ENTREGADA A USTEDES CON ANTELACION,

SEGUNDO: SE SOLICITA SE POSPONGAN LA APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 PARA UNA

SESION POSTERIOR.

TERCERO: UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

CUARTO: PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO.

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	MONITOS
1	RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 100,000.00
5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
7	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
9	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACION DE SAN JOSE	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00

13	DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 400,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 70,000.00
16	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACIÓN DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 600,000.00
17	RED DE DRENAJE EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, DELEGACIÓN DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACIÓN DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 140,000.00
19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$155,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE SAGRADO CORAZON Y EUCALIPTO (JUVENTINO ROSAS) DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 240,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR

	CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.				\$ 220,000.00
26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 550,000.00
33	ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACION EN LA CALLE COLOSIO MURRIETA DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE JOAQUIN AMARO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 360,000.00
35	ELECTRIFICACION EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACION DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y JOAQUIN AMARO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	PROYECTO	HASTA POR \$ 375,000.00

		DELEGACIÓN	PROYECTO	HASTA POR
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	\$ 270,000.00 HASTA POR \$ 712,373.62
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA S/N, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 510,000.00
45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 527,000.00
46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
			TOTAL	\$ 17,227,373.62

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA

LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES; TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO.-----

QUINTO: PRIMERO.- SE DECLARA FORMALMENTE REGULARIZADO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCION D, UBICADO AL PONIENTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CASTILLO, SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA A REGULARIZAR DE 84,506.05 M2, BAJO LA MODALIDAD DE ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL, EN CONGRUENCIA CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Y AL ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN EN SESIONES DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014 Y 31 DE OCTUBRE DE 2017. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA NUEVA ALAMEDA FRACCION D, CELEBRADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DE REGULARIZACIÓN. SEGUNDO.- EL PROMOTOR Y QUIENES ADQUIERAN DERECHOS SOBRE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCION D, SERÁN OBLIGADOS SOLIDARIAMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, LAS OBLIGACIONES AHÍ ADQUIRIDAS DEBERÁN CONSIGNARSE EN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD O ESCRITURAS QUE SE EXPIDAN, LAS INSERCIÓNES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN DEJARAN DE SURTIR EFECTO AL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN HAYAN SIDO CONCLUIDAS Y SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 331 Y 332 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. DE IGUAL MANERA LAS PARTES ACUERDAN QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, QUEDA LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERAN SURGIR DE LOS ASUNTOS YO CONFLICTOS ENTRE LOS PARTICULARES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DE MANERA ADICIONAL AL PRESENTE ACUERDO. ASI MISMO LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROMOTOR SE HARA CARGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN AL MUNICIPIO POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SURJA EN RELACION A LOS POSESIONARIOS ACTUALES DE LOS PREDIOS. TERCERO.- EL PROMOTOR SE OBLIGA A TRANSMITIR AL MUNICIPIO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE DE

24,784.72MTS2 POR CONCEPTO DE ÁREAS DE CESIÓN PARA VIALIDADES, IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO COMO LAS CALLES: VL-1 ANDADOR DE LOS LAURELES, CON UNA SUPERFICIE DE 588.309MTS2 VL-2 ANDADOR OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,043.99MTS2 VL-3 ANDADOR DE LAS DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,371.39MTS2. VL-4 ANDADOR DE LOS GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,106.74MTS2. VL-5 ANDADOR DE LAS GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,305.23 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 108.81M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,196.42 M2. VL-6 ANDADOR DE LAS BEGONIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1860.49 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 686.82M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,173.67 M2. VL-7 ANDADOR DE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,054.68 M2, EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 915.79 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,138.89 M2. VL-8 ANDADOR DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,902.64 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 853.59 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,049.05 M2. VL-9 ANDADOR DE LA AZUCENA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,260.00 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 424.22 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,835.78 M2. VL-10 CALLE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 346.87 M2 VL-11 CALLE BUGAMBILIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 4,921.13 M2 VL-12 CIRCUITO LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE DE 2,598.03 M2 VL-13 PRIVADA LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 M2 VL-14 PRIVADA OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 593.18 M2 VL-15 PRIVADA DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 417.51 M2 VL-16 PRIVADA GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 308.78 M2 VL-17 PRIVADA GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 304.01 M2 VL-18 AV. DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,481.96 M2. EN DICHA ESCRITURA DEBERÁ QUEDAR ASENTADO, QUE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA VIALIDAD SERÁN PATRIMONIO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO, POR LO QUE, DEBERÁ DE CONSIGNARSE EL CARÁCTER DE INALIENABLE, IMPRESCRIPTIBLE E INEMBARGABLE QUE DICHAS ÁREAS TENDRÁN EN LO SUCESIVO. CUARTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EL FRACCIONAMIENTO COMO ÁREA URBANA DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA Y SE REALICE LA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS POR HABERSE DADO LA INCORPORACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN PREVISTO EN EL DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. CORRELACIONADO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. QUINTO.- NOTIFIQUESE AL PROMOTOR QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LO RESPECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO; VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE LLEVE A CABO

DICHO REGISTRO E INSCRIPCIÓN. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN Y DEL PRESENTE ACUERDO PREVIO PAGO DE LAS MISMAS AL PROMOTOR, A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR DICHS TRÁMITES. SEXTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LA APERTURA Y/O RECTIFIQUE LAS CUENTAS CATASTRALES DE LOS LOTES QUE CAREZCAN O TENGAN DIFERENCIAS DE MEDIDAS DE CONFORMIDAD AL PLANO DE LOTIFICACIÓN APROBADO EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. OCTAVO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PUBLIQUE EN FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA POR UN PERIODO DE TRES DÍAS NATURALES.-----

SEXTO: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2016, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** PRIMERO.- SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO DE \$798,602.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA OBRAS, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS LOREY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre del año 2017. Y se omite la lectura de las mismas ya que se les ha sido entregada a ustedes con antelación.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Segundo punto del orden del día, se solicita se pospongan la aprobación del Acta de Sesión ordinaria del 30 de Octubre del año 2017, para una sesión posterior-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES-----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, muy buenas tardes, con su permiso, buenas tardes compañeros Regidores, Sindico, Secretario General, ciudadanos que nos acompañan; solicitarle señor Secretario nada más que atienda mi petición, me haga llegar la propuesta que se va a analizar en la comisión de lo que es el presupuesto y la plantilla de personal, sé que en su momento ya una vez aprobada nos la harán llegar, sin embargo quisiera yo tenerla también en el tiempo en el que va a estar paralelamente en la comisión, es cuánto.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Sin problema compañero Regidor, con todo gusto, además se les estará citando a las comisiones para su previo estudio y análisis antes de que pase a este pleno para que se apruebe o las decisiones que tenga que tomar este pleno, con todo gusto.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

A C U E R D O-----

UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO

Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

NOTIFÍQUESE. Presidente de la Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo, Hacienda, Presupuesto Y Vehículos

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29, 30, 31, 34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO.

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	MONTO
1	RED AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 100,000.00
5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
7	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00

9	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 400,000.00
13	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 350,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 70,000.00
16	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 600,000.00
17	RED DE DRENAJE EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 140,000.00
19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR

	ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.				\$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR	
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 160,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE SAGRADO CORAZON Y EUCALIPTO (JUVENTINO ROSAS) DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$155,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 240,000.00
26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 550,000.00
33	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR	\$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE COLOSIO MURRIETA DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE JOAQUIN AMARO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 360,000.00
35	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL	PROYECTO	HASTA POR	

	CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	QUINCE			\$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACION DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y JOAQUIN AMARO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL XV, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 375,000.00
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR	
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 270,000.00
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 712,373.62
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA SAN, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR	\$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 510,000.00
45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 527,000.00
46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	\$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS,	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR	

MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO			\$ 260,000.00
--------------------------------	--	--	---------------

TOTAL \$ 17,227,373.62

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES; TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUELLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO. -----

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	MONITOS
1	RED AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 100,000.00

5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
7	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	\$ 210,000.00
9	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 400,000.00
13	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 350,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 70,000.00
16	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 600,000.00
17	RED DE DRENAJE EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 140,000.00

19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$155,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE SAGRADO CORAZON Y EUCALIPTO (JUVENTINO ROSAS) DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 240,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 220,000.00
26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TIPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 550,000.00

		CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR
33	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.			HASTA POR \$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE COLOSO MURRIETA DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE JOAQUIN AMARO, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 360,000.00
35	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACION DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y JOAQUIN AMARO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL XV, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 375,000.00
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 270,000.00
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 712,373.62
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA S/N, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 510,000.00
45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 527,000.00

46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00

TOTAL \$ 17,227,373.62

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES;

TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUELLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director General de Obras Públicas Municipales, y Ordenamiento Territorial. Director del Ramo 33

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE DECLARA FORMALMENTE REGULARIZADO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCION D, UBICADO AL PONIENTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CASTILLO, SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA A REGULARIZAR DE 84,506.05 M2, BAJO LA MODALIDAD DE ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL, EN CONGRUENCIA CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Y AL ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN EN SESIONES DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014 Y 31 DE OCTUBRE DE 2017. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA NUEVA ALAMEDA FRACCIÓN D, CELEBRADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DE REGULARIZACIÓN. SEGUNDO.- EL PROMOTOR Y QUIENES ADQUIERAN DERECHOS SOBRE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCIÓN D, SERÁN OBLIGADOS SOLIDARIAMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, LAS OBLIGACIONES AHÍ ADQUIRIDAS DEBERÁN CONSIGNARSE EN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD O ESCRITURAS QUE SE EXPIDAN, LAS INSERCIONES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN DEJARÁN DE SURTIR EFECTO AL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN HAYAN SIDO CONCLUIDAS Y SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 331 Y 332 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. DE IGUAL MANERA LAS PARTES ACUERDAN QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, QUEDA LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERAN SURGIR DE LOS ASUNTOS Y/O CONFLICTOS ENTRE LOS PARTICULARES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DE MANERA ADICIONAL AL PRESENTE ACUERDO. ASI MISMO LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROMOTOR SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN AL MUNICIPIO POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SURJA EN RELACION A LOS POSESIONARIOS ACTUALES DE LOS PREDIOS. TERCERO.- EL PROMOTOR SE OBLIGA A TRANSMITIR AL MUNICIPIO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE DE 24,784.72MTS2 POR CONCEPTO DE ÁREAS DE CESIÓN PARA VIALIDADES, IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO COMO LAS CALLES: VL-1 ANDADOR DE LOS LAURELES, CON UNA SUPERFICIE DE 588.309MTS2 VL-2 ANDADOR OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,043.99MTS2 VL-3 ANDADOR DE LAS DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE

1,371.39MTS2.VL-4 ANDADOR DE LOS GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,106.74MTS2. VL-5 ANDADOR DE LAS GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,305.23 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 108.81M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,196.42 M2. VL-6 ANDADOR DE LAS BEGONIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1860.49 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 686.82M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,173.67 M2. VL-7 ANDADOR DE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,054.68 M2, EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 915.79 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,138.89 M2. VL-8 ANDADOR DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,902.64 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 853.59 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,049.05 M2. VL-9 ANDADOR DE LA AZUCENA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,260.00 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 424.22 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,835.78 M2. VL-10 CALLE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 346.87 M2 VL-11 CALLE BUGAMBILIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 4,921.13 M2 VL-12 CIRCUITO LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE DE 2,598.03 M2 VL-13 PRIVADA LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 M2 VL-14 PRIVADA OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 593.18 M2 VL-15 PRIVADA DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 417.51 M2 VL-16 PRIVADA GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 308.78 M2 VL-17 PRIVADA GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 304.01 M2 VL-18 AV. DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,481.96 M2. EN DICHA ESCRITURA DEBERÁ QUEDAR ASENTADO, QUE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA VIALIDAD SERÁN PATRIMONIO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO, POR LO QUE, DEBERÁ DE CONSIGNARSE EL CARÁCTER DE INALIENABLE, IMPRESCRIPTIBLE E INEMBARGABLE QUE DICHAS ÁREAS TENDRÁN EN LO SUCESIVO. CUARTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EL FRACCIONAMIENTO COMO ÁREA URBANA DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA Y SE REALICE LA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS POR HABERSE DADO LA INCORPORACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN PREVISTO EN EL DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. CORRELACIONADO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. QUINTO.- NOTIFIQUESE AL PROMOTOR QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LO RESPECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO; VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO REGISTRO E INSCRIPCIÓN. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN Y DEL PRESENTE ACUERDO PREVIO PAGO DE LAS MISMAS AL PROMOTOR, A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR DICHS TRÁMITES. SEXTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LA APERTURA Y/O RECTIFIQUE LAS CUENTAS CATASTRALES DE LOS LOTES QUE CAREZCAN O TENGAN DIFERENCIAS DE MEDIDAS DE CONFORMIDAD AL PLANO DE LOTIFICACIÓN APROBADO EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. OCTAVO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PUBLIQUE EN FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA POR UN PERIODO DE TRES DÍAS NATURALES.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, nuevamente con su permiso, la verdad es que es una buena noticia, porque estamos dando un paso importante, para que los saltenses tengan certeza jurídica en su patrimonio. Este proyecto merece mi reconocimiento y mi felicitación para la Comisión Municipal de Regularización, sé que ha sido parte importante de este proyecto también, el Licenciado Armando Secretario del Ayuntamiento, Presidente por tu buena voluntad, y bueno estaremos dándole la buena noticia a la gente que vive en el fraccionamiento en mención, quisiera nada más hacer una petición Presidente, a la brevedad también se proceda a hacer el registro catastral en una base de datos, porque también tenemos que entender que asumimos la responsabilidad de poder otorgales los servicios de calidad al fraccionamiento, sé que es un esfuerzo, pero tenemos que tomar en cuenta que el Fraccionamiento Nueva Alameda de acuerdo al dictamen que la Procuraduría en el dictamen que está emitiendo, la realidad es que Desarrollo urbano, la Procuraduría de Desarrollo Urbano, estamos atendiendo el tema de que también tenemos escases de agua en el Fraccionamiento pero bueno tendremos que trabajar arduamente, de hecho redes de drenaje no existen, sabemos que es una zona complicada para poder hacer las obras, pero en su momento ya podremos estar haciendo el análisis para otorgarles los servicios básicos elementales de calidad que se merecen los saltenses que ahí habitan, es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, si claro que si, sobre todo el hecho de quitarle a la gente la preocupación de estar en el limbo jurídico, de no tener una certeza jurídica de su patrimonio que en ocasiones algunas personas ya llevan más de quince o veinte años viviendo sin tener la seguridad de que legalmente es suyo aunque lo saben suyo porque están en posesión de el, sin embargo hoy tiene la certeza jurídica que ejercían, yo agradezco a todos los integrantes de la COMUR, así como a los compañeros

Regidores que sé que no estarán en contra de que sigamos aprobando este tipo de regularizaciones que lo que hacen es darle certeza a los saltenses de su propia tierra. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO -----

En uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO: En voz informativa con permiso de todos ustedes, nada más para comentarle regidor que en alguno de los articulados del convenio que se firmó con los promotores de estas urbanizaciones ellos se comprometen a poner parte de la infraestructura en la comunidad, igual en cada uno de los servicios. Es cuanto Presidente. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE DECLARA FORMALMENTE REGULARIZADO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCION D, UBICADO AL PONIENTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CASTILLO, SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA A REGULARIZAR DE 84,506.05 M2, BAJO LA MODALIDAD DE ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL, EN CONGRUENCIA CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Y AL ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN EN SESIONES DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014 Y 31 DE OCTUBRE DE 2017. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA NUEVA ALAMEDA FRACCIÓN D, CELEBRADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DE REGULARIZACIÓN. -----

SEGUNDO.- EL PROMOTOR Y QUIENES ADQUIERAN DERECHOS SOBRE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO NUEVA ALAMEDA FRACCIÓN D, SERÁN OBLIGADOS SOLIDARIAMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, LAS OBLIGACIONES AHÍ ADQUIRIDAS DEBERÁN CONSIGNARSE EN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD O ESCRITURAS QUE SE EXPIDAN, LAS INSERCIÓNES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN DEJARAN DE SURTIR EFECTO AL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN HAYAN SIDO CONCLUIDAS Y SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 331 Y 332 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. DE IGUAL MANERA LAS PARTES ACUERDAN QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, QUEDA LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE

PUDIERAN SURGIR DE LOS ASUNTOS Y/O CONFLICTOS ENTRE LOS PARTICULARES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DE MANERA ADICIONAL AL PRESENTE ACUERDO. ASI MISMO LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROMOTOR SE HARA CARGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN AL MUNICIPIO POR CUALQUIER CONTROVERSA QUE SURJA EN RELACION A LOS POSESIONARIOS ACTUALES DE LOS PREDIOS. -----

TERCERO.- EL PROMOTOR SE OBLIGA A TRANSMITIR AL MUNICIPIO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE DE 24,784.72MTS2 POR CONCEPTO DE AREAS DE CESION PARA VIALIDADES, IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO COMO LAS CALLES: VL-1 ANDADOR DE LOS LAURELES, CON UNA SUPERFICIE DE 588.309MTS2 VL-2 ANDADOR OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,043.99MTS2 VL-3 ANDADOR DE LAS DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,371.39MTS2. VL-4 ANDADOR DE LOS GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,106.74MTS2 VL-5 ANDADOR DE LAS GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,305.23 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 108.81M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,196.42 M2. VL-6 ANDADOR DE LAS BEGONIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1860.49 MTS2., EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 686.82M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,173.67 M2. VL-7 ANDADOR DE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,054.68 M2, EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 915.79 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,138.89 M2. VL-8 ANDADOR DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,902.64 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 853.59 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,049.05 M2. VL-9 ANDADOR DE LA AZUCENA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,260.00 M2 EN DOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO TRAMO A CON UNA SUPERFICIE DE 424.22 M2 Y TRAMO B CON UNA SUPERFICIE DE 1,835.78 M2. VL-10 CALLE LAS VIOLETAS, CON UNA SUPERFICIE DE 346.87 M2 VL-11 CALLE BUGAMBILIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 4,921.13 M2 VL-12 CIRCUITO LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE DE 2,598.03 M2 VL-13 PRIVADA LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 M2 VL-14 PRIVADA OBELISCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 593.18 M2 VL-15 PRIVADA DALIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 417.51 M2 VL-16 PRIVADA GIRASOLES, CON UNA SUPERFICIE DE 308.78 M2 VL-17 PRIVADA GARDENIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 304.01 M2 VL-18 AV. DE LAS ROSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,481.96 M2. EN DICHA ESCRITURA DEBERA QUEDAR ASENTADO, QUE LAS AREAS DE CESION PARA VIALIDAD SERAN PATRIMONIO MUNICIPAL CON CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, POR LO QUE, DEBERA DE CONSIGNARSE EL CARACTER DE INALIENABLE, IMPRESCRIPTIBLE E INEMBARGABLE QUE DICHAS AREAS TENDRAN EN LO SUCESIVO. -----

CUARTO.- HAGASE DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE

JALISCO, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EL FRACCIONAMIENTO COMO ÁREA URBANA DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA Y SE REALICE LA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS POR HABERSE DADO LA INCORPORACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN PREVISTO EN EL DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. CORRELACIONADO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE AL PROMOTOR QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LO RESPECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO; VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO REGISTRO E INSCRIPCIÓN. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN Y DEL PRESENTE ACUERDO PREVIO PAGO DE LAS MISMAS AL PROMOTOR, A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR DICHS TRÁMITES.

SEXTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LA APERTURA Y/O RECTIFIQUE LAS CUENTAS CATASTRALES DE LOS LOTES QUE CAREZCAN O TENGAN DIFERENCIAS DE MEDIDAS DE CONFORMIDAD AL PLANO DE LOTIFICACIÓN APROBADO EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. -

OCTAVO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PUBLIQUE EN FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA POR UN PERIODO DE TRES DÍAS NATURALES.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director General de Obras Públicas Municipales, y Ordenamiento Territorial,

Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, al Promotor, Director de Catastro Municipal, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2016, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** PRIMERO.- SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO DE \$798,602.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA OBRAS, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS LOREY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal:-----

En uso de la Voz la Regidora OFELIA GONZALEZ DIAZ: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZALEZ DIAZ: Buenas tardes Presidente, buenas tardes compañeros Regidores y personas que nos acompañan el día de hoy, en este punto ya hace casi dos años que se solicitó la remodelación y se aprobó y pues ya son días menos, de antemano le reitero que no contara con mi voto en este punto, es cuanto Presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañera regidora, si menos días para todos, realmente tendremos que estar analizando que huella hemos dejado en esta municipio o que huella queremos dejar, y creo que el tema de tener una sala de sesiones digna y no digo que esta no lo sea, sin embargo es el lugar donde sesiona y donde seguirá sesionando aun después de que nos vayamos todos, la máxima autoridad de este Municipio, por lo tanto considero que es bueno que tengamos una sala de sesiones apropiada, respeto su decisión de no aprobarlo, y bueno una cosa creo, el pueblo nos juzgara por este o cualquier otro de los temas.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra de las Regidoras: **MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ,**

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE Y OFELIA GONZALEZ DIAZ. recae el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2016, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO DE \$798,602.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA OBRAS, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS LOREY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 13:35 Trece horas con treinta y cinco minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).